SECRETARÍA
DE HACIENDA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1650-19.18/289

Villavicencio, 5 de abril de 2024

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA 05 ABR 2024 a las 3:00 pm
Recibido por: 2725
Radicado No.:

Doctora
ALBA AURORA COLINA
**Jefe de Contratación**
Alcaldía de Villavicencio

Ref. Solicitud de Registros Presupuestales Contratos 3558 y 3803 de 2023

Respetada Doctora Alba Aurora.

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por parte de esta dependencia mediante oficio 1651-1918/29 de fecha 02 de febrero 2024 y con la estricta finalidad de comprender la operación presupuestal que dio origen a los certificados de disponibilidad presupuestal que dan cimiento a las relaciones contractuales 3558 y 3803 de 2023, desde la Secretaría de Hacienda, una vez evidenciada la imposibilidad jurídica y técnica para emitir los respectivos registros presupuestales, se procedió a convocar a una serie de mesas técnicas interdisciplinarias, dirigidas a establecer la condición presupuestal de los contratos y el mecanismo que permita cumplir con la apropiación de los recursos que garanticen los mismos.

Bajo la premisa anterior y de manera previa al relato cronológico de toda la gestión administrativa, relato que resulta necesario, podría inferirse que la atípica operación presupuestal desplegada por parte de la Oficina de Contratación y la Secretaría de Hacienda en la vigencia 2023, se dirigió a garantizar contratos derivados de la calamidad pública, consagrada mediante Decreto No. 1000-24-151-2022, al amparo del artículo 80 de la Ley 1523 de 2012, sin requerir operación presupuestal interna, conforme lo establece el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 y siguiendo las condiciones de ejecución de recursos asignados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, es decir, trasladando la tenencia y administración de los recursos públicos a encargos fiduciarios o fiducias públicas.

En razón a lo anterior, también puede concluirse que, conforme a la finalidad del encargo fiduciario, los recursos trasferidos se encuentran destinados de manera exclusiva a la ejecución de los contratos 3558 y 3803 de 2023.

Ahora, para dar cumplimiento a la metodología propuesta frente al relato cronológico de las actuaciones administrativas que cimientan la afirmación precedente, se hará un relato de hitos facticos que cimientan la etapa previa de los contratos suscritos y las actuaciones administrativas de apropiación de recursos.

***(i) De la Cronología de las Actuaciones Administrativas, Contractuales y Presupuestales.***

Como antecedentes fácticos de los contratos 3558 y 3803 de 2023, se puede indicar lo siguiente:

Que el Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Villavicencio presentó la siguiente cronología de la optimización de los sistemas de bombeo de Puente Abadía y Bavaria, con ocasión de la calamidad pública declarada por el Alcalde Municipal de Villavicencio, mediante Decreto 1000-24-151 del 4 de mayo de 2022.

Que la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, dispone en el parágrafo del artículo 1° *"La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población".*

Que la Oficina de Gestión del Riesgo, al tenor del artículo 10 del Acuerdo Municipal 172 de 2012, tiene como misión *"facilitar la labor del alcalde como responsable y principal ejecutor de los procesos de la gestión del riesgo en el municipio, coordinar el desempeño del consejo territorial respectivo, y coordinar la continuidad de los procesos de la gestión del riesgo, en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo y de forma articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal."*
Que el Municipio de Villavicencio, en aras de cumplir con los fines esenciales del Estado y la política nacional de gestión del riesgo de Desastres, a través de la Oficina de Gestión del Riesgo, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, adelanta acciones de respuesta, estabilización y recuperación por las consecuencias derivadas de las emergencias que se presentan por fenómenos naturales que afectan a la población y la infraestructura en el área urbana y rural del municipio de Villavicencio.

Que el Municipio de Villavicencio, localizado en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, presenta un contexto geológico, geomorfológico e hidrológico complejo constituyéndose en una región altamente propensa a sufrir los efectos adversos de diferentes fenómenos naturales, específicamente, los que tienen que ver con las inundaciones y probabilidad de avalanchas torrenciales que se generan todos los años por las diferentes fuentes hídricas que la rodean, especialmente en el río Guatiquía, que por lo general coinciden con los

periodos más intensos de la temporada de lluvias, que generan una dinámica fluvial presentando variaciones continuas de los caudales que, a su vez, se reflejan en cambios del poder erosivo del cauce y que históricamente han mostrado graves afectaciones a las comunidades allí asentadas como graves deterioros a las obras de infraestructura existentes.

Que en la vigencia 2022, las fuertes precipitaciones, agravadas por el fenómeno de La Niña, causaron en el municipio de Villavicencio múltiples emergencias que afectaron significativamente las comunidades asentadas en las márgenes de las diferentes fuentes hídricas que atraviesan la ciudad y sobre todo, la infraestructura del servicio público de acueducto que abastece a la ciudad, como la Bocatoma de Quebrada Honda y las estaciones de bombeo de Bavaria y Puente Abadía, ante estas situaciones, el alcalde municipal declaró la situación de calamidad pública mediante la expedición del Decreto No. 1000-24-151 de mayo 04 de 2022, modificado por el Decreto No.1000-24-350 de septiembre 29 de 2022 y prorrogada mediante el Decreto No.1000-24/375 del 25 de octubre de 2022.

Que según acta del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres No. 1040-04.66 /011 del 25 de agosto de 2022, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio (EAAV) expuso las afectaciones a la infraestructura del servicio público de acueducto, así:

> ***Presentación del Informe de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio-EAAV, sobre el estado de la Emergencia.***
>
> *Se le concede el uso de la palabra al Gerente Técnico de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado- EAAV S.A ESP, Ingeniero Alexander Pérez, quien realiza la presentación y manifiesta que en las imágenes que se adjuntan se evidencia el estado anterior Así mismo, se presenta y actual de la bocatoma debido a una serie de fenómenos de remoción en masa. la línea de aducción, se muestran los puntos críticos de la línea de aducción los cuales son el sector de la Y, la tarabita, el sector del castrillo, acuarios, aguas calientes, Carlos Julio y Ricardo Hernández.*
>
> *Seguidamente, pone en contexto los hechos que han afectado la prestación del servicio de agua potable en el municipio de Villavicencio, así:*
>
> 1. *El veintiséis (26) del mes de mayo del año en curso se presentaron precipitaciones y se incrementa el nivel de los ríos de Quebrada la Honda, Guatiquía y San Pablo provocando afectaciones en la línea de aducción.*
>
> 2. *El veintisiete (27) de mayo se remueven aproximadamente 7.000 metros cúbicos de material que cayó en la bocatoma, se tiene un total aproximado de dos millones de metros cúbicos de material.*
>
>    Refiere que esto ha afectado las dos (2) estaciones de bombeo que se tiene en Puente Abadía y Bavaria, cada vez que se presenta una lluvia la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio debe llevar maquinaria especial para poder remover todo el material que entra a las estaciones.
>
> 3. *El veintiocho (28) de mayo, en el sector de puente azul hubo un daño en la tubería de 33 pulgadas de CCP que conduce el agua desde la bocatoma, inmediatamente con equipo especial como tractobombas, motobombas y retroexcavadoras se hace la intención y se repara el día ocho (08) del mes de junio de 2022, también se realiza una intervención en el punto de aguas calientes, se hace un desvío del río haciendo los trabajos pertinentes para rehabilitar este punto*

4. *El día diez (10) de junio, se presenta caída de cinco (05) postes al lado de la planta "La Esmeralda", dejando sin energía las estaciones de bombeo y quedando sin suministro de agua.*

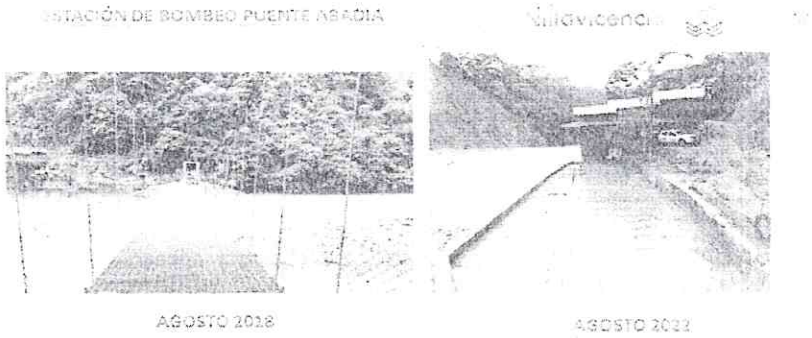
5. *El día diecinueve (19) de junio, finaliza la reparación de aguas claras.*

6. *Sin embargo, el veinticuatro (24) de junio, se presenta otro episodio de fuertes lluvias que hace que una retroexcavadora que estaba haciendo los trabajos en la bocatoma se declare en pérdida total quedando en la mitad del cauce del rio Guatiquia junto a la bocatoma, presentándose un represamiento del agua lo que devino en la perdida de todos los trabajos realizados por la Empresa. Expresa que considera importante destacar que son las lluvias históricamente más fuertes que se han presentado en el Municipio de Villavicencio, según los registros, causando un gran represamiento de material en la bocatoma, un desnivel entre ocho (8) y diez (10) metros de altura.*

   *Manifiesta que en este momento cuentan con veinticuatro (24) carrotanques atendiendo al Municipio, como también dos (2) estaciones de bombeo.*

7. *Los días cinco (5), seis (6), siete (7) y doce (12) del mes de agosto, nuevamente se presenta deslizamiento de material y sigue tapando la bocatoma imposibilitando la finalización del trabajo.*

8. *El día veinte (20), veintiuno (21) y veintitrés (23) de agosto se presentan fuertes lluvias, lo que ocasiona daños en un tramo de la tubería de la bocatoma.*




*Conforme lo narrado, el Gerente de la Empresa de Acueducto, señala que se tienen que hacer una serie de actividades en las estaciones, como comprar unos motores y bombas, adicionalmente se está realizando mantenimiento permanente al equipo de dragado y retroexcavadora, expresa que es necesario realizar adecuaciones de la infraestructura para proteger la estación que puede suministrar el servicio del agua a la gran parte del Municipio.*

"(...)"

Que el 30 de septiembre de 2022, el ingeniero Alexander Pérez, Gerente Técnico de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio- EAAV, en reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, según Acta No. 1040-04.66/014, presentó el informe de emergencia como consecuencia de los eventos ocurridos en la cuenca alta del rio Guatiquía a causa de la ola invernal y fuertes lluvias desde el 26 de mayo al 29 de septiembre del 2022, Sector Bocatoma Quebrada la Honda:

"(...)"

*"Manifiesta que desde el pasado 29 de presentaron fuertes lluvias en la ciudad y se vienen reiterando, estas han producido fenómenos de remoción en masa en la parte alta del Municipio y las diferentes cuencas y cuerpos hídricos están llevando que la bocatoma principal del Acueducto represente un deslizamiento grande que prácticamente se sepulte la bocatoma. manifiesta que las condiciones en la bocatoma ya no son las mismas hidráulicamente, la bocatoma tenía un desnivel y aproximadamente entre 10 y 15 m de altura sobre el nivel del río, a través de un equipo de especialistas hidráulico geotécnicos estructurales se están haciendo unos diseños especiales para poder captar agua.*

*Manifiesta que se está buscando cómo reactivar la bocatoma con las condiciones actuales, se está realizando un filtro para captar el agua enterrada porque ya sobre el nivel del río es casi imposible. manifiesta que se está haciendo actividades para prevenir que las lluvias afecten nuevamente la bocatoma.*

*El ingeniero Alexander hace presentación de la línea de tiempo que hace parte del informe presentado a la Gerencia general de la empresa;*

*"( ... ) LINEA DE TIEMPO*

*26 de Mayo de 2022: Precipitaciones en el Piedemonte incrementa los niveles de Quebrada la Honda. Rio Guatiquia y Quebrada San Pablo, provocando afectaciones en la línea de Aducción.*

*27 de Mayo 28, 29 y de 2022: Se remueven 7000 metros cúbicos de sedimentos de la Bocatoma.*

*30 de Mayo de 2022: Se remueve sedimento de las estaciones de Bombeo Bavaria y Puente Abadía.*

*28 de Mayo de 2022: Se detecta daño en la línea de aducción, sector Puente Azul*

*8 de Junio de 2022: Se repara Fuga en sector Puente Azul.*

*9 de Junio de 2022: Se detecta Fuga en el sector Aguas Calientes, se activa la Alerta Naranja*

*10 de Junio de 2022: Daño reportado por la EMSA que afecta el suministro de Energía a las Estaciones de Bombeo, se activa la Alerta Roja.*

*19 de Junio de 2022: Se repara la fuga en sector Aguas Calientes, se inicia llenado hacia PTAP Esmeralda. Se Activa Alerta Amarilla.*

*24 de Junio de 2022: Se normaliza la prestación del servicio desde Bocatoma Quebrada la Honda.*

*9 y 10 de Julio de 2022: Se presentan fuertes lluvias en la cuenca alta del río Guatiquia, avenidas torrenciales y avalanchas entierra la Retro excavadora de la EAAV y afecta el funcionamiento de las Estaciones de Bombeo Puente Abadía y Bavaria.*

*11de Julio de 2022: Se presentan lluvias históricas en la cuenca alta del río Guatiquia, avalancha de grandes proporciones entierra la Bocatoma Quebrada La Honda.*

*15 de Julio de 2022: Se lleva a cabo Consejo Municipal de Gestión de Riesgo gubernamental para atender la situación en la Bocatoma Quebrada la Honda.*

*16 Julio al 4 de Agosto de 2022: Se realizan actividades de evacuación de sedimentos producto avalancha, se diagnostica el estado de las estructuras en Bocatoma.*

*5 y 6 de Agosto de 2022: Se presentan fuertes Lluvias en la Cuenca alta, provocando nuevamente avalanchas que sepultan nuevamente la Bocatoma Quebrada La Honda.*

*6 de Agosto de 2022: Las estaciones de Bombeo Puente Abadía y Bavaria se taponan por la gran cantidad de sedimentos que trae el río Guatiquia. El personal de la Gerencia Técnica realiza actividades de remoción de sedimentos y activación de equipos de Bombeo.*

*7 al 12 de Agosto de 2022: Se remueve de la Bocatoma los sedimentos que sepultaron la captación, específicamente en el canal de aducción y Desarenador.*

*13 de Agosto de 2022: Fuertes lluvias provocan avalancha que entierra la Bocatoma, acumulando material en captación y desarenador.*

*14 al 18 de Agosto del 2022: Se realizaron actividades de remoción de sedimentos del Desarenador*
*del canal de aducción.*

*"Las condiciones hidrológicas, hidráulicas y geomorfológicas del punto de captación cambiaron de manera ostensible e irremediable después de los eventos detallados en las consideraciones: en este sentido, las acciones de CORTO PLAZO, en el marco del Plan de Contingencia, se concretan en obras de mitigación que se estructuraron y adelantaron para atender, en el menor tiempo posible la emergencia y habilitar prioritariamente las estructuras de la bocatoma".* Cursiva fuera de texto
*"(...)"*

Que en su intervención, el Gerente Técnico de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio- EAAV, describe la siguiente situación presentada:

"(...)"

*"Teniendo en cuenta las fuertes precipitaciones que durante lo corrido del año se han presentado en el municipio, han generado diferentes afectaciones al sistema de captación de agua que abastece al municipio, es de indicar que desde el 26 de Mayo y hasta la fecha, que de acuerdo a lo reportado por el IDEAM, se informó que en el mes de mayo de 2022, se experimentó un aumento moderado hasta en cerca del 40% por encima de los valores climáticos promedio que se presentaban en el municipio, especialmente en las partes Altas donde se encuentra ubicada la bocatoma del acueducto que abastece de agua al municipio, que este aumento en las precipitaciones generaron eventos de remoción en masa en la zona, represamientos de material en la Garganta y en la desembocadura de la Quebrada San Pablo, aumento en los niveles y crecientes súbitas en el rio Guatiquía, los cuales produjeron las afectaciones en la bocatoma y sus estructuras complementarias, las cuales quedaron bajo el material de deslizamiento y sin operación alguna, es de precisar que esta área se encuentra ubicada en zona de amenaza alta por remoción en masa, lo que ha provocado que estos eventos en estos meses de lluvias intensas hayan sido recurrentes en periodos más cortos los deslizamientos, ocasionando daños mayores en la bocatoma, línea de aducción y demás estructuras del Acueducto de Villavicencio en diferentes puntos, que como consecuencia de los eventos recurrentes descritos anteriormente la ciudad de Villavicencio se ha visto afectada por la no continuidad en el servicios de acueducto.* Cursiva fuera de texto

Indica que la georreferenciación de las estructuras afectadas es la siguiente:

| GEORREFERENCIACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| Punto | Descripción | Coordenadas | |
| | | X | Y |
| 1 | Muro de Encauzamiento | 1045963 | 964925 |
| 2 | Cámara de Derivación | 1045985 | 964927 |
| 3 | Canal de Captación | 1046022 | 964931 |
| 4 | Sedimentador | 1046083 | 964915 |
| 5 | Estación de Bombeo Puente Abadía* | 1049094 | 960107 |
| 6 | Estación de Bombeo Bavaria* | 1048410 | 953424 |

Centroide década estructura, Magna Sirgas Bogotá
*Centroide en Casa de Maquinas
Fuente. Elaboración propia EAAV, 2022 (...)"

*"expresa que, cada vez que se ha intentado hacer alguna limpieza o remover el material no sirve, debido a que cada vez que se presentan precipitaciones hay deslizamientos en la parte alta y esto hace que se colapse nuevamente la estructura de la bocatoma, hace presentación de los daños como lo son el muro de encausamiento, la cámara de derivación, el canal de captación y el sedimentador. Se presenta novedades presentadas en las dos (2) estaciones de bombeo que rápidamente se atendió y hoy en día es lo que brinda el servicio del agua al Municipio a través de sus seis (6) bombas en las dos estaciones.*

*Estas dos estaciones se está trabajando precisamente se tiene como meta de esta semana entregar un Plan de Emergencia que se está trabajando con el Ministerio de Vivienda para reforzar las dos estaciones de bombeo, en la estación Bavaria se pretende instalar un nuevo motor de 3 qué hay para poder bombear más ante cualquier evento que se presente en el Municipio, se presenta toda la trazabilidad de las actividades que se ha hecho por parte de la EAAV para mitigar la emergencia;*

*"(...)"*

Que según Acta No. 1040-04.66/015 del 28 de octubre de 2022, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Villavicencio socializó el Proyecto de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio (EAAV), donde el señor Alcalde, Juan Felipe Harman, expuso:

*"(...)"*

*"Que existe una clara dificultad y a pesar que el plan de atención emergencias es robusto, el esquema para financiarlo no, y hoy el único recurso real de naturaleza pública que se tiene para atenderlo, es un proceso que se ha venido trabajando y que fue aprobado por parte el Concejo Municipal, y es la rehabilitación de parte del dique del Rio Guatiquía, pero al mismo tiempo, ustedes saben la calamidad pública que se ha venido presentado con el suministro de agua potable en la ciudad y conforme a esa calamidad, pese a que se ha avanzado normalizar el servicio, hay un inminente riesgo a calamidad, por la morfología de la fuente y las condiciones climáticas, hoy la UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO está pidiendo una contrapartida para financiar o darle cierre financiero al proyecto que moderniza las estaciones de bombeo y que asegura que en cualquier escenario en que tengamos una calamidad en la nueva bocatoma, solo con las estaciones de bombeo sería suficiente para normalizar el servicio en la ciudad, asegurar 1500 litros.*

*Esa es una clara dificultad por que la unidad nacional de gestión del Riesgo nos pide es un cierre financiero para este proyecto, pero definitivamente con los recursos que tenemos no nos alcanza para atender todos los puntos críticos para la rehabilitación del Dique del Rio Guatiquia, entonces*

*que va tocar hacer (continua su intervención), que es parte de lo que les queremos socializar para entrar en materia, es que al mismo tiempo que priorizamos uno de los puntos criticos más complejos que es el sector de Vencedores que viven aproximadamente 40.000 familias y que tenemos en lista de estudios y diseños fase 3 el punto vanguardia y el punto parcelas que también es un punto crítico que en este momento estamos haciendo re mitigación, pues al mismo tiempo que avanzamos en uno, nos toca sacar parte del recursos para avanzar también en asegurar el proyecto en el que la UNDGR, estaría en la capacidad de financiar el proyecto con 17.000 millones y nosotros tendríamos que poner una contrapartida de 4.000 millones y eso que significa que en el peor escenario se puede caer la bocatoma 20 veces, nosotros tendríamos garantizado el suministro de agua con las estaciones de bobeo capaces y dispuestas de suministrar el agua a toda la ciudad, ese más o menos es el sentido del proyecto.*

*Continua el señor Alcalde indicando que esas estaciones de bombeo fueron construidas una a finales de los setentas y a principios de los ochenta la otra y tendríamos la capacidad de doblar el caudal, que, con solo las estaciones de bombeo, Villavicencio tendía agua, esto porque las condiciones morfológicas de quebrada Honda cambiaron y las necesidades son amplias pero los recursos escasos.*

*Concluye el señor Alcalde su intervención indicado que, en síntesis, lo que se quería socializar los términos en que la empresa de Acueducto tomó la decisión de irnos ya con la rehabilitación con recursos propios de un punto del Dique, el punto de vencedores y al mismo tiempo asegurar la contrapartida sin dejar de hacer gestión con Gobernación, con Cormacarena para rehabilitar los otros puntos pendientes. Pero definitivamente los alcances del plan de acción financieramente son monumentales, totalmente ambiciosos y la capacidad local es reducida". Cursiva fuera de texto.*

*"(...)"*

Que en la misma sesión del 28 de octubre de 2022, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Villavicencio, Acta No. 1040-04.66/015, respecto de la socialización del Proyecto de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio (EAAV), el ingeniero Alexander Pérez Celis, Gerente Técnico de la EAAV señaló:

*"(...)"*

*"hace una exposición de lo sucedido con la bocatoma con las afectaciones que se han venido presentado con ocasión de la temporada invernal y la solución que se plantea para darle una solución al Municipio de Villavicencio para el suministro de agua, indica que con el personal técnico del EAAV y los especialistas del Ministerio de Vivienda y desarrollo han realizado el proyecto de optimización de estaciones de bombeo.*

*Continua con la exposición de imágenes donde se evidencia, la afectación de la bocatoma y el talud que llenó el lecho del rio donde se pasó de 22 metros de altura a estar prácticamente al nivel del rio colapsado y bloqueado, por ende, tuvieron que tomar alternativas diferentes e implicaba una afectación hidráulica a todo el sistema de abastecimiento de agua a la ciudad. Indica que la cuenta de quebrada la honda, presenta una serie de deslizamientos que se ven reflejados en las imágenes, y que esos deslizamientos cada vez que llueve, desde el mes 26 de mayo, 18 eventos en total, han hecho que se borre la bocatoma.*

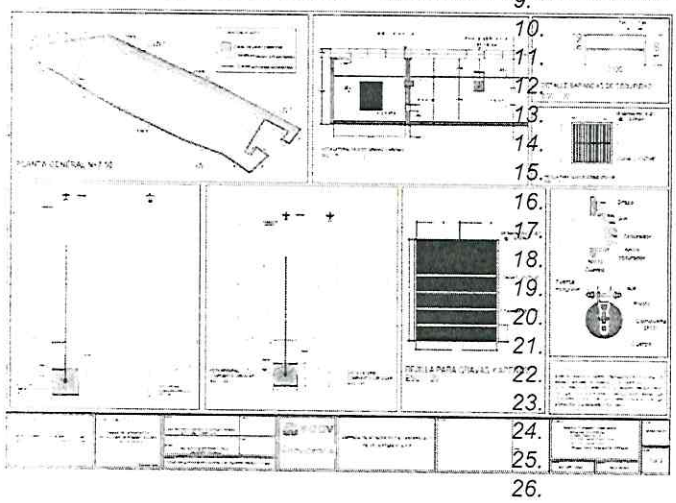
*Por ello, indica que Ing. Pérez, que desde el equipo técnico han formulado, estructurado y diseñado un proyecto para mejorar la estación de bombeo mucho más moderno para que la ciudad en cada evento no se vea afectada por falta de suministro de agua y además se puede contar en el futuro con un sistema de bombeo de respaldo que garantice el servicio de acueducto*

*en la ciudad, esto desde la estación puente abadía hasta la planta de la esmeralda, es solo aproximadamente 8 km de distancia que recorre.*

*Expone con ilustraciones lo acontecido y narra las actividades realizadas, enfocando que puede colapsar los tanques de cimentación con alguna creciente del rio. Indica a su vez que con personal experto de la empresa de acueducto y especialista del ministerio propusieron en la estación de bombeo subir los muros y realizar obras que permita la conservación y optimización de la estación de bombeo.*

*Ilustra en detalle con imágenes técnicas lo que se realizará en cada uno de los elementos que conforman la estación de bombeo, expone con planos e imágenes especializadas las modificaciones y mejoras que se realizarán a la estación, entre ellos la entrada, las compuertas a los sedimentadores y demás.*

ADECUACIÓN ESTRUCTURAL – ESTACION PUENTE ABADÍA



*Continua su relato indicando que todo eso ya se presentó al ministerio, se hizo el presupuesto. las cotizaciones y demás, que adicionalmente todo está avalado por los profesionales del ministerio de vivienda, y lo que se está proponiendo es ampliar la estación comprar una bomba. un motor unas celdas. un interruptor, un transformador y conectarlo a la red por que la EMSA ya les dio el aval. Con esto se le garantizaría al municipio 3 motores y bombas, que tenemos la concesión de 900 litros por segundo para suministrarle a la ciudad, más los 500 que tiene la estación puente abadía tendríamos entre 1400 y 1500 que es lo que necesita la ciudad.*

*Con ilustraciones expone los muros que hay que realizar y demás modificaciones para optimizar la estación de bombeo.*

*Finaliza la intervención exponiendo que le proyecto es viable por cuanto frente a la planta de la esmeralda existe una muy buena pendiente y cumple con todas las características, que para realizar todo esto se requieren unos recursos que se estiman en la suma de 21.960 millones aproximadamente. Que frente a esto se han acudido a reuniones con el ministerio y con la UNDGR, que ellos están de acuerdo y lo revisaron a detalle, pero como dice el señor Alcalde, necesitamos los recursos por cuanto con los recursos que se tiene en actualidad no se da abasto. se ha sectorizado la ciudad, se han puesto carro tanques, también los 10 pozos se han puesto a funcionar y que gracias al trabajo y a las condiciones todo está operando normalmente, sino tendríamos un colapso mayor, indica que ha sido muy difícil mantener el servicio.*

MURO SEDIMENTADOR BAVARIA



PRESUPUESTO SISTEMA DE BOMBEO ESTACI

| OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABADIA Y BAVARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META | | |
|---|---|---|
| COSTO DIRECTO OBRA CIVIL BAVARIA | $ | [illegible] |
| COSTO DIRECTO OBRA CIVIL PUENTE ABADIA | $ | [illegible] |
| COSTO DIRECTO OBRA CIVIL | $ | 10.561.860.876,00 |
| ADMINISTRACION 12,5% | $ | [illegible] |
| IMPREVISTOS 5% | $ | [illegible] |
| UTILIDAD 5% | $ | [illegible] |
| COSTO TOTAL OBRA CIVIL | $ | 17.739.641.292,00 |
| COSTO DIRECTO SUMINISTROS BAVARIA | $ | [illegible] |
| COSTO DIRECTO SUMINISTROS PUENTE ABADIA | $ | [illegible] |
| COSTO DIRECTO SUMINISTROS | $ | 2.372.494.745,00 |
| ADMINISTRACION 12,5% | $ | [illegible] |
| COSTO TOTAL SUMINISTROS | $ | 2.885.292.325,00 |
| INTERVENTORIA OBRA CIVIL 4,5% | $ | [illegible] |
| INTERVENTORIA SUMINISTROS 4,5% | $ | [illegible] |
| COSTO TOTAL INTERVENTORIA 4,24% | $ | 815.799.845,00 |
| COSTO CONSULTORIA | $ | [illegible] |
| INTERVENTORIA CONSULTORIA | $ | [illegible] |
| COSTO TOTAL CONSULTORIA | $ | 441.307.845,00 |
| COSTO TOTAL PROYECTO | $ | 21.950.041.592,00 |

acer
opa
a 4
y ser

rando

*unidad de gestión de riesgo, se requiere el aval técnico del Ministerio de Vivienda y con esto ya se cuenta y que ya se está con las construcciones del convenio, pero la UNGDR apartó 17.000 millones, se está hablando de 21.000 y dieron dos alternativas, o esperaban a las partidas presupuestales del otro año o se ponía una contrapartida por parte del Municipio de Villavicencio. La idea es tener listo la estación de bombeo para el otro invierno que, si se vuelve a caer la bocatoma, ya se tendría lista la estación de bombeo". Cursiva fuera de texto.*

*"(...)"*

Que el Alcalde del municipio de Villavicencio solicitó apoyo a la UNGRD/FNGRD para atender la emergencia presentada en el municipio por el colapso de la bocatoma, conforme las competencias de los artículos 12 y 14 de la Ley 1523 de 2012 como responsable de ejecutar acciones relacionadas directamente a la respuesta y recuperación de las zonas afectadas, en cumplimiento a las líneas de acción del PAE, Línea "AGUA SEGURA", el 23 de noviembre de 2022 mediante radicado 2022ER15994, que en su tenor establece:

*"(...)"*

*"Con el fin de atender la situación de emergencia presentada en el Municipio de Villavicencio. por el colapso de la bocatoma del Sistema de Acueducto del Municipio. que beneficia aproximadamente a 400.000 habitantes de dicho territorio, emergencia que obligó al Municipio a declarar situación de Calamidad Pública mediante Decreto No. 1000-24-151 de mayo de 04 de 2022, modificado por el Decreto No. 1000-24-350 del 29 de septiembre de 2022. para lo cual se proyectó en la fase de estabilización del Plan de Acción Específico, en la Línea de "AGUA SEGURA" se ejecutarán las acciones tendientes a realizar los Estudios y diseños para la optimización de los sistemas de bombeo de Puente Abadía y Bavaria en el Municipio de Villavicencio y las obras que permitan su ejecución; para lo cual requieren una inversión de VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($21.851.910.643,00), de los cuales:*

1. *La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Villavicencio — EAAV, realizará el aporte por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($442.106.409,58), para la realización de la consultoría "ESTUDIOS. DISEÑOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABADÍA Y BAVARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA VI CENCIO, META" e interventoría de la misma.*

2. *El Municipio de Villavicencio se compromete a financiar un valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($4.409.804.233,42), para la ejecución de las obras que permitan la OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABADÍA Y BAVARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."*

*Razón por la cual, en cumplimiento de lo expuesto, en el marco de los principios sistémicos, de subsidiaridad y concurrencia, el municipio de Villavicencio le solicita a la UNGRD recursos por valor de DIECISIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000,00) que le permitan al municipio realizar la ejecución de las obras que permitan la OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABADÍA Y BAVARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"*

*"(...)"*

Que conforme lo anterior, el alcalde del municipio de Villavicencio, en la solicitud efectuada a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD se comprometió a:

*"(...)"*

1. *"Realizar los diseños de detalle que permitan la optimización de los sistemas de bombeo de Puente Abadía y Bavaria, para la cual se compromete a suscribir convenio con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio ESP, cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS, TÉCNICOS. ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO ESP, PARA REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A LOS ESTUDIOS. DISEÑOS, MEJORAMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO PUENTE ABADÍA Y BA VARÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO — META" aportando el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1414 de fecha 10 de noviembre de 2022, radicado 2211-3282, suscrito por la EAAV, mediante el cual se adelantará la consultoría e interventoría de los ESTUDIOS, DISEÑOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABADÍA Y BAVARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.*

2. *Aportar recursos por valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($4.409.804.233,42) para la ejecución de las obras que permitan la OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABADÍA Y BAVARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.*

3. *Adelantar los procesos tendientes a la obtención de permisos, licencias y demás actos previos requeridos para la correcta ejecución de los "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABADÍA Y BAVARÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" y la implementación de estos ante la Corporación para el Desarrollo sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena — CORMACARENA.*

Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, atendiendo a la solicitud realizada por el Municipio de Villavicencio, expidió la **Resolución No. 1125 de diciembre 1 de 2022** "*Por medio de la cual se ordena una transferencia económica directa hacia el fondo de inversión colectiva de alta liquidez (FIC) abierto para el municipio de Villavicencio - Meta, como apoyo subsidiario y complementario a la financiación para la ejecución de las acciones necesarias para la optimización de los sistemas de bombeo de*

*puente Abadía y Bavaria en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta"*, en la que resolvió:

*"(...)"*

*ARTÍCULO 1. Transferir al Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez de Fiduprevisora S.A. Número 001001040963 recursos por valor de DIECISIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000.000) para que sean administrados por el Municipio de Villavicencio, amparados con el Certificado de Afectación Presupuestal No. 222072 del 30 de noviembre de 2022, que afecta Gastos de: 1 FC - MANEJO DEL RIESGO FNGRD. Origen de los Recursos: PRESUPUESTO NACIONAL FUNCIONAMIENTO; Aplicación del Gasto: 1 F-FNGRD Colombia Vital, Fuente de la Apropiación: MHCP29462022, cuyo objeto es "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA TRANSFERENCIA ECONÓMICA DIRECTA HACIA EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE AL TA LIQUIDEZ (FIC) ABIERTO PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META, COMO APOYO SUBSIDIARIO Y COMPLEMENTARIO A LA FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABAD/A Y BAVARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META, A TENDIENDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL MUNICIPIO EN MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO No. 1000-24-151 DE MAYO 04 DE 2022, MODIFICADO POR EL DECRETO No. 1000-24-350 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EN VIRTUD DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL DECLARADA POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO No. 2113 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022", en virtud de la declaratoria de Desastre de Carácter Nacional Decreto 2113 del 1 de noviembre de 2022.*

*Parágrafo 1. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO adelantará la consultoria e interventoria de los "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABADÍA Y BAVARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", la cual se realizará en convenio con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio- EAAV la cual aportará la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS ($449.534.957,26), y cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO ESP, PARA REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A LOS ESTUDIOS. DISEÑOS. MEJORAMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO PUENTE ABADÍA Y BAVARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META" según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1414 de fecha 10 de noviembre de 2022, radicado 2211- 3282, según documentación aportada por el municipio.*

*Parágrafo 2. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO realiza un aporte equivalente a CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($4.409.804.233,42) para la ejecución de las obras que permitan la OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABADÍA Y BAVARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.*

*Parágrafo 3. La entidad receptora de la transferencia económica garantizará mediante recursos propios, la supervisión de los contratos derivados que resulten en el marco de las acciones de realizar para la respuesta y recuperación de la emergencia, de acuerdo con la calamidad pública declarada por el Municipio de Villavicencio.*

*"(...)"*

Que el 16 de diciembre de 2022, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Villavicencio, según Acta No. 1040-04.66/016, actualizó el presupuesto establecido en el Plan de Acción Especifico de la línea de "Agua Segura" donde los participantes manifestaron en sus intervenciones los siguiente:

El doctor Franklin Alberto Marín, en su condición de Secretario Privado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P., delegado por el Gerente de la misma, expuso:

> *"Que si bien se había presupuestado la disponibilidad por aproximadamente cuatrocientos veintiseis millones de pesos ($ 426.000.000) para asumir la consultoría y su interventoría del proyecto de emergencia de acueducto, la empresa se encuentra en la imposibilidad de cubrir este compromiso, dadas las diferentes acciones que se han tenido que seguir desplegando en razón de los daños y perjuicios sobrevenidos en el sistema de acueducto y alcantarillado, limitando su capacidad de respuesta y finaliza su intervención manifestando que el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres busque otra fuente de financiación".*

La ingeniera Claudia Sofía Tacha Velásquez, en su condición de Jefe de la Oficina de Gestión del riesgo, expresó:

> *"Que el rubro de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio (EAAV) para la atención de la emergencia que se ha presentado en el Municipio de Villavicencio para el suministro de agua se ha pasado de lo proyectado inicialmente y por ello, requieren que sea el municipio de Villavicencio el que asuma la contrapartida en su totalidad".*

La Ingeniera Paula Yineth Cabezas López, contratista de la Oficina de Gestión del Riesgo, respecto de la modificación de la asignación presupuestal que se otorga en el Plan de Acción Especifico, indica:

> *"que teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio (EAAV) y lo mencionado por la Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo, es necesario actualizar el Plan de Acción Especifico (PAE).*
>
> *Se hace presentación del presupuesto oficial del Plan de Acción Especifico (PAE) anteriormente aprobado, expresa que, en la fase de estabilización, en la línea de "Agua Segura" en las actividad tres (3) está establecida la realización de estudios y diseños para optimización de los sistemas de bombeo de Puente Abadía y Bavaria del Municipio de Villavicencio y las obras que permitan su ejecución en la actividad, en donde se tenía una proyección presupuestal de que el Municipio de Villavicencio iba a realizar el aporte de cuatro mil quinientos veinte millones de pesos ($ 4.520.000.000) y la Nación diecisiete mil millones de pesos ($17.000.000.000) y el sector privado que es la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio (EAAV) cuatrocientos ochenta millones de pesos ($480.000.000), aprobado el día 25 del mes de agosto del año en curso, la ingeniera manifiesta que con la actualización que se pretende realizar el estado presupuestal del Plan de Acción Especifico (PAE) quedaría de la siguiente manera; al Municipio de Villavicencio se le incluyeron los cuatrocientos ochenta millones de pesos ($480.000.000) siendo el responsable de asignar cinco mil millones de pesos ($5.000.000.000) para la consultoría, su interventoría y las obras de optimización de las estaciones de bombeo, para un total de veintidós mil millones de pesos ($22.000.000.000) en el sector de "Agua Segura".*

Que el 22 de diciembre de 2022, la Junta Directiva del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Villavicencio, acta N. 003 de 2022, respecto a la necesidad de ejecutar el proyecto de emergencia del Acueducto del Municipio de Villavicencio, cuyo objeto corresponde a "ESTUDIOS, DISEÑOS Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABADÍA Y BAVARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", por unanimidad recomendaron al ordenador de gasto adelantar la contratación del proyecto de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 496 de 2022, que al estar en el marco de una calamidad pública debidamente decretada permite acudir a las medidas especiales de contratación establecidas en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012. Así mismo, aprobó transferir la contrapartida del municipio a un Fondo de Inversión Colectiva creado también con la Fiduprevisora, en los términos de lo previsto en el artículo once del Decreto No. 1000-24/496 de 02 de diciembre de 2022, a continuación, se extractan algunos apartes del acta N. 003 de 2022:

*"(...)"*

*Expuesto lo anterior, Conforme a las competencias legales de los artículos 12 y 14 de la Ley 1523 de 2012, el Alcalde del Municipio de Villavicencio, como responsable de ejecutar acciones relacionadas directamente a la respuesta y recuperación de las zonas afectadas, en cumplimiento a las líneas de acción del PAE, línea AGUA SEGURA y en consonancia con los principios de concurrencia y coordinación establecidos en el artículo 3 de la citada Ley, al no contar con la suficiente capacidad económica para responder con la ejecución del proyecto de emergencia de acueducto, trasladó la necesidad al Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo y del Desastre del Meta, quienes en sesión del 23 de septiembre de 2022, manifestaron tampoco contar con la capacidad para brindar el apoyo financiero y por tanto, se remitió finalmente ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo del Desastre, quien solicitó la viabilización del proyecto por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entidad nacional que conceptuó técnicamente como favorable el 14 de octubre de 2022 y el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico en oficio 2022EE0105736 de 20 de octubre hogaño, remitió el mismo a la Unidad Nacional.*

*El mencionado proyecto consiste en la repotencialización de las estaciones de bombeo de Puente Abadía y Bavaria, para garantizar su protección y ampliar la capacidad de bombeo hasta por 1.500 o 1.600 L/S que permita el suministro de agua en condiciones óptimas a todos los usuarios del mismo.*

*Previas reuniones y mesas de trabajo de orden técnico con la Unidad, se logra radicar el mencionado proyecto el 23 de noviembre de 2022 y por medio de la Resolución No. 1125 del 01 de diciembre de 2022, la entidad ordena una transferencia económica directa hacia el fondo de inversión colectiva de alta liquidez (FIC) abierto para el municipio de Villavicencio- Meta, como apoyo subsidiario y complementario a la financiación para la ejecución de las acciones necesarias para la optimización de los sistemas de bombeo de puente Abadia y Bavaria en el Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.", en la que resuelve:*

*"ARTICULO1. Transferir al Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez de Fiduprevisora S.A. numero 001001040963 recursos por valor de DIECISIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000.000) para que sean administrados por el Municipio de Villavicencio, amparados con el Certificado de afectación presupuestal No. 222072 del 30 de noviembre de 2022, ..."*

*Así las cosas, de manera concomitante, se citó a Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo del Desastre de Villavicencio, para que aprobara que, de los recursos destinados para la atención de obras de mitigación del Dique, se garantizara la contrapartida por parte del municipio, para la*

*ejecución de total del proyecto de emergencia de acueducto por razón de la emergencia, quienes aprobaron la misma- Acta No. 15 de 28 de octubre de 2022.*

*Se habia previsto en el PAE que la Empresa de Acueducto asumiera el valor de la Consultoria y su interventoria, sin embargo, como las acciones de respuesta no han cesado frente a los diferentes hechos que se han generado por el fenómeno de la niña, excediendo su capacidad de responder. se vio en la necesidad de cancelar la disponibilidad presupuestal ofrecida y por tanto. el Municipio asume la totalidad de la contrapartida, esto es, un valor aproximado de $4.859.339.190.68 o conforme el valor establecido en el presupuesto del proyecto- Acta No. 16 de 16 de diciembre de 2022, suma que proviene de recursos de crédito aprobados por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 537 de 2022, con destino al Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo del Desastre.*

*Así pues. teniendo en cuenta como se advirtió el Alcalde del Municipio de Villavicencio es responsable de ejecutar acciones relacionadas en el PAE, al estar contemplada la actividad del proyecto de emergencia de Acueducto, en ese sentido la Unidad Nacional transfirió los recursos al Municipio y que "(...). las entidades deben adoptar todas las medidas necesarias y que estén a su alcance para salvaguardar el componente mínimo del derecho al agua y, en cuanto al completo disfrute del mismo deben, por mandato constitucional avanzar constantemente mediante el diseño de políticas públicas eficientes en la materia, y usar todos los recursos posibles para mejorar el servicio de acueducto hasta el punto en que se logre cumplir de manera eficiente con todos los componentes del derecho", le corresponde al Municipio de Villavicencio ejecutar el mencionado proyecto.*

*Que actualmente persiste la necesidad y la urgencia de optimizar las estaciones de bombeo de Puente Abadia y Bavaria ante la amenaza de ruina de Quebrada la Honda, siendo previsible ante la próxima y pronta temporada de lluvias, daños irreparables, por lo que, con la finalidad de robustecer el sistema de bombeo del Acueducto del Municipio y garantizar el suministro de agua potable en la capacidad técnicamente requerida para la totalidad de los usuarios que atiende la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P. , se solicita se someta a estudio la ejecución de las obras, en aplicación de la normatividad especial de que trata el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012.*

*Así mismo. atendiendo a que la Unidad Nacional transfirió los recursos al municipio de Villavicencio utilizando el vehículo financiero de Fondo de Inversión Colectiva No. 4096 de la Fiduciaria la Previsora S.A. "FIDUPREVISORA", se evalué la posibilidad de transferir la contrapartida del municipio a un Fondo de Inversión Colectiva creado también con la Fiduprevisora. en los términos de lo previsto en el artículo once del Decreto No. 1000-24/496 de 02 de diciembre de 2022.*

*En este punto de la diligencia, el Secretario de Hacienda expone que la transferencia de los recursos deberá quedar supeditada al perfeccionamiento de los contratos de operación de crédito público. establecido en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Villavicencio.*

*Sometida a consideración las propuestas, al evidenciarse la imperiosa necesidad de la ejecución de las obras, además de estar en el marco de una calamidad pública debidamente decretada, lo que permite acudir a las medidas especiales de contratación establecidas en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, de manera unánime, esta junta directiva recomienda que el ordenador del gasto realice la contratación de conformidad con el artículo 15 del Decreto 496 de 2022, así mismo. aprueba que se haga la transferencia de recursos al FIC que se haya creado o se cree con la Fiduprevisora en pro de garantizar el adecuado y buen manejo de los mismos, en los términos señalados en el artículo ya mencionado y por consiguiente, se procederá a la expedición del acto administrativo que los recursos sean transferidos con esos efectos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 37 del Acuerdo 512 de 2021, sobre el perfeccionamiento de los contratos de operación de crédito público. Cursiva fuera de texto*

*"(...)"*

Que el Gerente Técnico de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, ingeniero William Leandro Moreno Gutiérrez, en sesión del 11 de mayo de 2023 del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Villavicencio, acta No. 1040-04.66/006, expuso la problemática que se presenta en la bocatoma de quebrada la Honda, así:

*"(...)"*

*"Que para la distribución de agua potable en la ciudad la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, EAAV ESP, tiene como fuente principal de abastecimiento el sistema de quebrada Honda, cuya bocatoma se localiza en las coordenadas 104.6035 E y 964.948 N, al noroeste del municipio, provisto de un sistema de captación con una capacidad original de hasta 1.600 l/s, abasteciendo a una población aproximada de 451.212 habitantes en la zona urbana, según DANE censo año 2018, como es bien conocido, hasta la última década del siglo pasado los habitantes de la ciudad de Villavicencio venían padeciendo problemas con el suministro de agua potable, con la construcción en 1998 del sistema de acueducto por gravedad de Quebrada La Honda, se consiguió eliminar casi por completo la problemática de continuos y prolongados racionamientos del servicio de acueducto, lo mismo que la tradición o necesidad de construir las viviendas de urbanizaciones con sus respectivos tanques subterráneos. Sin embargo, en los últimos diez (10) años el sistema ha venido presentando algunas complicaciones como: taponamiento en la bocatoma o colapso de tramos de la línea de aducción por la vulnerabilidad del terreno y que se vislumbra con deslizamientos de este último con la presencia de fuertes aguaceros, tanto aguas arriba como aguas abajo de la bocatoma, los cuales se han venido acentuando en el último cuatrienio y que hacen imposible cumplir con la continuidad requerida en un sistema de suministro de agua.*

*Que el Municipio de Villavicencio, al igual que varias zonas del Departamento del Meta y del país ha sufrido las consecuencias del fuerte invierno provocado por el llamado "fenómeno de la niña" del año 2022, al presentarse alta pluviosidad en la cuenca alta del río Guatiquia y Quebrada la Honda, impactando la prestación del servicio que suministra la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio ESP en su área de influencia. Que producto de los eventos climatológicos y naturales sin precedentes en la cuenca alta del río Guatiquía, el 11 de julio de 2022 se presentó una Avalancha que provocó la sobrecarga y colapso de las estructuras que componen la Bocatoma Quebrada la Honda, dejando bajo tierra el canal de derivación y los tanques desarenadores. La gran cantidad de sedimentos, rocas y material pétreo modificó radicalmente las características hidro geomorfológicas de Quebrada la Honda, aumentado el nivel del lecho del cauce en 15 metros aproximadamente.*

*Que la evaluación realizada en el informe técnico es un diagnóstico sobre la condición de AMENAZA LATENTE del funcionamiento hidráulico actual de la quebrada en el actual punto de captación, que actualmente oscila los 1000 L/s y con el caudal de las estaciones de bombeo de Puente Abadía y Bavaria se complementa para mantener un abastecimiento aceptable para el municipio de Villavicencio. De otro lado, el aumento de la creciente de Quebrada La Honda produce el arrastre de grandes rocas que causan impactos a la infraestructura existente.*

*Que actualmente la EAAV ESP ha realizado actividades para garantizar el suministro de agua, y en el primer trimestre del año 2023, continúan persistiendo las amenazas ante derrumbes, avalanchas y fenómenos de remoción en masa que afectan directamente la Captación. Este tipo de proceso afecta principalmente la Cámara de Captación, Canal de Aducción y desarenador, interrumpiendo la prestación del servicio. La reanudación de los servicios dependerá del grado de magnitud del fenómeno como de la afectación causada, por lo cual los posibles efectos que*

*se presenten podrán ser i) Destrucción total o parcial de los componentes de la infraestructura, especialmente de captación, ubicados en el área de influencia del evento que se pueda presentar. ii) Deterioro de la calidad del agua cruda o captada por alteración en sus caracteristicas (aumento de turbiedad, sedimentos, color, etc., iii) Obstrucción o taponamiento de los sistemas por acumulación de materiales como lodo, piedras y en algunos casos material vegetal, como troncos, ramas y demás.*

*Que a principios del mes de enero de 2023, el equipo técnico de la EAAV ESP, realizó varias inspecciones con Ingenieros, Geólogos y profesionales encargados de diagnosticar el estado de la cueca y las afectaciones provocadas por el fenómeno invernal del año 2022, de acuerdo con la visita realizada, se pudo determinar que la zona de estudio se encuentra ubicada en la unidad estratigráfica capas rojas del Guatiquía y suelos residuales de arcillolitas grises y rojas, suelos que son susceptibles a movimientos en masa debido a las altas pendientes y topografía abrupta.*

*Que, del estudio realizado, se puede observar la falla de Servitá, donde se producen continuos deslizamientos de masa rocosa como ocurre sobre el cauce del río Guatiquia y la quebrada Honda, material que al ser "re transportado" por las aguas de dicho río, especialmente en las épocas de invierno, ha ocasionado taponamiento de la bocatoma de quebrada Honda y con un alto riesgo de causar inundaciones en la parte urbana. Así mismo, se evidencio la falla de San Juanito que también produce continuos deslizamientos de masa rocosa como ocurre sobre el cauce de la quebrada Honda, material que al ser re transportado por las aguas de dicho rio, especialmente en las épocas de invierno, ha ocasionado taponamiento de la bocatoma de quebrada Honda.*

*Que, en el primer trimestre del año 2023, se han presentado lluvias instantáneas fuertes que superan los 20 milimetros, reportadas por el IDEAM en la estación Monfort, área de influencia directa de la Bocatoma Quebrada la Honda, eventos que afectan directamente la captación, en el mes de abril y mayo 2023, se han presentado lluvias que provocan movimientos en masa, producto de la saturación que tienen las laderas. En el siguiente cuadro, se relacionan los días que prestaron lluvias y las afectaciones:*

| *Fecha lluvias – abril y mayo 2023* | *Tipo de Taponamiento* |
|---|---|
| *1/04/2023* | *Taponamiento en Bocatoma* |
| *02/04/2023* | *Taponamiento en Bocatoma* |
| *13/04/2023* | *Taponamiento en Bocatoma* |
| *16/04/2023* | *Taponamiento en Bocatoma* |
| *18/04/2023* | *Taponamiento en Bocatoma Alta turbiedad* |
| *19/04/2023* | *Taponamiento en Bocatoma* |
| *20/04/2023* | *Taponamiento en Bocatoma* |
| *21/04/2023* | *Taponamiento en Bocatoma* |
| *22/04/2023* | *Taponamiento en Bocatoma* |
| *28/04/2023* | *Taponamiento en Bocatoma Alta turbiedad* |

| | |
|---|---|
| *29/04/2023* | *Taponamiento en Bocatoma* |
| *30/04/2023* | *Taponamiento en Bocatoma Alta turbiedad* |
| *2/05/2023* | *Taponamiento en Bocatoma* |
| *4/05/2023* | *Taponamiento en Bocatoma* |
| *6/05/2023* | *Taponamiento en Bocatoma* |
| *09/05/2023* | *Taponamiento en Bocatoma* |
| *13/05/2023* | *Taponamiento en Bocatoma* |

*Que, las lluvias y los procesos de meteorización en el cañón de Quebrada la Honda representan una amenaza latente para la principal fuente de captación del acueducto de Villavicencio. Estos fenómenos naturales se encuentran actualmente activos no solo en el área de la bocatoma sino también aguas arriba y tienen una alta probabilidad de seguir desencadenando avalanchas, derrumbes o movimientos en masa complejos de grandes proporciones, capaces de sepultar y destruir por completo la infraestructura vital para el suministro de agua de la ciudad de Villavicencio.*

*Que, las consecuencias de tal evento serían desastrosas y podrían provocar una grave crisis en el abastecimiento de agua potable para la población, además del impacto inmediato en la disponibilidad de agua, los daños a la infraestructura requerirían una reconstrucción costosa y prolongada, con posibles repercusiones socioeconómicas significativas."*

*Que, teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia de estas situaciones, dada la AMENAZA LATENTE DE COLAPSO EN LA BOCATOMA QUEBRADA LA HONDA, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP estructuró el proyecto "Optimización de las Estaciones de Bombeo de Puente Abadía y Bavaria", viabilizado por el ministerio de Vivienda y la UNGRD, para la realización de las obras encaminadas a garantizar el suministro de agua en Villavicencio.*

*Que, no obstante, las gestiones adelantadas por la EAAV, según la relación de los taponamientos de la Bocatoma enunciados, no ha sido posible durante la presente vigencia y específicamente durante el último mes, prestar en forma continua el servicio de agua potable especialmente a las comunidades de la comuna ocho (8), por lo que se hace necesario intervenir el sitio de la captación de agua para superar las falencias en la prestación de ese servicio básico". Cursiva fuera de texto.*

*"(...)"*

Que en esta sesión, los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, previo concepto favorable, recomendaron al alcalde, Juan Felipe Harman, declarar la situación de calamidad pública en la jurisdicción del Municipio de Villavicencio.

Que el 18 de mayo de 2023, el Consejo Municipal de Gestión del riesgo de Desastres, acta No. 1040-04.66/007, por unanimidad emitieron concepto favorable al Plan de Acción Especifico (PAE) para ejecutar en el marco de la calamidad pública.

Que el 22 de mayo de 2023, el Gerente Técnico de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, ingeniero William Leandro Moreno Gutiérrez, en sesión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, acta de reunión No.

1040-04.66/008, expuso la problemática que se presentó en la bocatoma de quebrada la Honda, exposición que realizó apoyado en el informe técnico de situación de amenaza y eventos generadores de riesgo en materia de acueducto en el municipio de Villavicencio.

*"(...)"*

*"En su intervención el ingeniero William Leandro Moreno Gutiérrez, manifestó que para la distribución de agua potable en la ciudad la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio. EAAV ESP, tiene como fuente principal de abastecimiento el sistema de quebrada Honda, cuya bocatoma se localiza en las coordenadas 104.6035 E y 964.948 N, al noroeste del municipio, provisto de un sistema de captación con una capacidad original de hasta 1.600 l/s, abasteciendo a una población aproximada de 451.212 habitantes en la zona urbana, según DANE censo año 2018, como es bien conocido, hasta la última década del siglo pasado los habitantes de la ciudad de Villavicencio venían padeciendo problemas con el suministro de agua potable, con la construcción en 1998 del sistema de acueducto por gravedad de Quebrada La Honda, se consiguió eliminar casi por completo la problemática de continuos y prolongados racionamientos del servicio de acueducto, lo mismo que la tradición o necesidad de construir las viviendas de urbanizaciones con sus respectivos tanques subterráneos. Sin embargo, en los últimos diez (10) años el sistema ha venido presentando algunas complicaciones como: taponamiento en la bocatoma o colapso de tramos de la línea de aducción por la vulnerabilidad del terreno y que se vislumbra con deslizamientos de este último con la presencia de fuertes aguaceros, tanto aguas arriba como aguas abajo de la bocatoma, los cuales se han venido acentuando en el último cuatrienio y que hacen imposible cumplir con la continuidad requerida en un sistema de suministro de agua.*

*Así mismo, expuso que el Municipio de Villavicencio, al igual que varias zonas del Departamento del Meta y del pais ha sufrido las consecuencias del fuerte invierno provocado por el llamado "fenómeno de la niña" del año 2022, al presentarse alta pluviosidad en la cuenca alta del río Guatiquia y Quebrada la Honda, impactando la prestación del servicio que suministra la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio ESP en su área de influencia. Que producto de los eventos climatológicos y naturales sin precedentes en la cuenca alta del río Guatiquía, el 11 de julio de 2022 se presentó una Avalancha que provocó la sobrecarga y colapso de las estructuras que componen la Bocatoma Quebrada la Honda, dejando bajo tierra el canal de derivación y los tanques desarenadores. La gran cantidad de sedimentos, rocas y material pétreo modificó radicalmente las características hidro geomorfológicas de Quebrada la Honda, aumentado el nivel del lecho del cauce en 15 metros aproximadamente.*

*Indicó que la evaluación realizada en el informe técnico es un diagnóstico sobre la condición de AMENAZA LATENTE del funcionamiento hidráulico actual de la quebrada en el actual punto de captación, que actualmente oscila los 1000 L/s y con el caudal de las estaciones de bombeo de Puente Abadía y Bavaria se complementa para mantener un abastecimiento aceptable para el municipio de Villavicencio. De otro lado, el aumento de la creciente de Quebrada La Honda produce el arrastre de grandes rocas que causan impactos a la infraestructura existente.*

*Expresó que producto de los eventos climatológicos y naturales sin precedentes en la cuenca alta del río Guatiquia, el 11 de julio de 2022, se presentó una Avalancha que provocó la sobrecarga y colapso de las estructuras que componen la Bocatoma Quebrada la Honda, dejando bajo tierra el canal de derivación y los tanques desarenadores. La gran cantidad de sedimentos, rocas y material pétreo modificó radicalmente las características hidro geomorfológicas de Quebrada la Honda, aumentado el nivel del lecho del cauce en 15 metros*

*aproximadamente. Estas nuevas condiciones han obligado a encaminar acciones tendientes a garantizar el suministro de agua, como factor de prevalencia para la comunidad villavicense.*

*Expresó que actualmente la EAAV ESP ha realizado actividades para garantizar el suministro de agua, y en el primer trimestre del año 2023, continúan persistiendo las amenazas ante derrumbes, avalanchas y fenómenos de remoción en masa que afectan directamente la Captación. Este tipo de proceso afecta principalmente la Cámara de Captación, Canal de Aducción y desarenador, interrumpiendo la prestación del servicio. La reanudación de los servicios dependerá del grado de magnitud del fenómeno como de la afectación causada, por lo cual los posibles efectos que se presenten podrán ser i) Destrucción total o parcial de los componentes de la infraestructura, especialmente de captación, ubicados en el área de influencia del evento que se pueda presentar, ii) Deterioro de la calidad del agua cruda o captada por alteración en sus características (aumento de turbiedad, sedimentos, color, etc., iii) Obstrucción o taponamiento de los sistemas por acumulación de materiales como lodo, piedras y en algunos casos material vegetal, como troncos, ramas y demás.*

*Que las precipitaciones observadas en las estaciones hidrológicas de Guayabetal (3502700147 y 3502700146), área de influencia directa de la Cuenca alta del río Guatiquía, reporta precipitaciones que van desde los 53.67 mm hasta los 138.99 mm, indicando el segundo registro más alto del país para esta fecha. El boletín 140 del IDEAM especifica "Probabilidad de crecientes súbitas en el río Guatiquia y sus afluentes, especialmente los ríos Ocoa y su aportante el caño Grande. Se recomienda especial atención a la altura de Restrepo, Villavicencio y el municipio El Calvario.*

*Que en la estación de puente Abadía 35037100 en las mismas fechas reporta precipitaciones desde los 13.25 mm hasta 69.93 mm, lo cual vemos que los suelos de la zona de influencia están saturados y vulnerables por lo que causa movimientos en masa lentos y rápidos.*

| FECHA/HORA | | GUAYABETAL RIO NEGRO 3502700146 – 3502700147 | | ABADIA 35037100 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | PRECIPITACIÓN OBSERVADA (MM/D) | PRECIPITACIÓN PRONOSTICADA (MM/D) | PRECIPITACIÓN OBSERVADA (MM/D) | PRECIPITACIÓN PRONOSTICADA (MM/D) |
| 15/05/2023 0:00 | 7:00:00 a. m. | 14.05 | | 20.71 | |
| 16/05/2023 0:00 | 7:00:00 a. m. | 1.02 | | 3.23 | |
| 17/05/2023 0:00 | 7:00:00 a. m. | 81.84 | | 18.84 | |
| 18/05/2023 0:00 | 7:00:00 a. m. | 107.41 | | 13.25 | |
| 19/05/2023 0:00 | 7:00:00 a. m. | 53.67 | | 19.88 | |
| 20/05/2023 0:00 | 7:00:00 a. m. | 138.99 | | 69.93 | |
| 21/05/2023 0:00 | 7:00:00 a. m. | 12.21 | | 41.48 | |
| 22/05/2023 0:00 | 7:00:00 a. m. | | 2.09 | | 3.66 |
| 23/05/2023 0:00 | 7:00:00 a. m. | | 1.06 | | 3.95 |
| 24/05/2023 0:00 | 7:00:00 a. m. | | 6.54 | | 6 |

*Que las situaciones presentadas por el movimiento de tierra ocurrido aledaño a la bocatoma de quebrada La Honda, resultaron afectadas las siguientes estructuras:*

| GEORREFERENCIACION | | | |
|---|---|---|---|
| Punto | Descripción | Coordenadas | |
| | | X | Y |
| 1 | Muro de Encauzamiento | 1045963 | 964925 |
| 2 | Cámara de Derivación | 1045985 | 964927 |
| 3 | Canal de Captación | 1046022 | 964931 |
| 4 | Sedimentador | 1046083 | 964915 |
| 5 | Estación de Bombeo Puente Abadía* | 1049094 | 960107 |
| 6 | Estación de Bombeo Bavaria* | 1048410 | 953424 |

*Manifestó que la ciudad de Villavicencio se abastece con la captación de quebrada La Honda a un 77% de la ciudad, para lo cual se ve afectada en el suministro total de esta bocatoma, de esta manera es necesario implementar el plan de contingencias consistente en el abastecimiento con las estaciones de bombeo de Puente Abadía y Bavaria.*

*Que la precipitación constante provoco que se produjera un "DESLAVE", una gran cantidad de suelo y material erosionado se desprende de las laderas y se desplaza rápidamente hacia áreas más bajas. El Deslave provocado por las cárcavas ha llevado una gran cantidad de sedimentos y material aluvial hasta la bocatoma, provocando taponamiento en las rejillas de captación y estructuras hidráulicas provocando interrupción temporal del suministro de agua cruda para su tratamiento y distribución a los Villavicenses. Se calculó que el desarenador se encuentra enterrado unos 5 metros aproximadamente. Respecto a las afectaciones de la infraestructura del acueducto manifestó:*

*La cámara de captación de la bocatoma de quebrada La Honda sufrió taponamiento producto de las avalanchas (deslizamientos) la cual quedó sepultada, en este momento se encuentra abasteciendo aproximadamente entre 100 L/s a 200 L/s de los 1600 L/s necesarios. Las rejillas de captación y toda la cámara se encuentran en buen estado estructural e hidráulico para el funcionamiento de la bocatoma.*

*El canal de derivación afectado por los altos volúmenes de sedimentos producto de la creciente súbita y de los deslizamientos de la zona, se hace necesario remover el material de sedimento, rocoso y demás residuos producto de la avalancha que se tienen en la trampa de sedimentos y canal de aducción, para ello las retro excavadoras están en actividad constante, esto siempre y cuando lo permite la condición climatológica. El canal de aducción y sus elementos se encuentran en buen estado estructural e hidráulico para el funcionamiento de la bocatoma.*

*El desarenador se encuentra totalmente sepultado y además se encuentra con corrientes de la quebrada, por ser la estructura más grande la bocatoma tiene altos volúmenes de sedimentos producto de los deslizamientos, se encuentra completamente colmatada y recubierta por sedimentos y rocas, es necesario realizar trabajos de redireccionamiento y retiro de rocas con retro excavador. Los tanques desarenadores y sus elementos se encuentran en buen estado estructural.*

*Que respecto a las estaciones de bombeo de Puente Abadía y Bavaria, la empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, cuenta con un plan de emergencia y*

*contingencia PEC, el cual entra en funcionamiento cuando el servicio de agua cruda por gravedad presenta alguna novedad o discontinuidad en el servicio y no llega a la planta de tratamiento de la Esmeralda PTAP, por tal motivo entra en funcionamiento las dos estaciones por bombeo, cada estación tiene la capacidad de generar un bombeo de 400 litros por segundo para un total de 800 litros por segundo aproximadamente. A causa de las fuertes lluvias y al aumento del nivel del rio Guatiquia, la estación de bombeo de Puente Abadía presento inundación provocando que uno de los dos motores tuviera contacto con agua y tuviese que apagar, el tanque de almacenamiento de agua quedo por debajo del nivel del rio y se saturo de material (lodo, material de arrastre y demás), esto causo que se apagara un motor por nivel de agua y era propenso a que sufriera daños, se está trabajando en retirar el sedimento acumulado en el tanque, es necesario el retiro del motor para mantenimiento y recuperar nuevamente los 400 litros por segundo aproximadamente de agua para su tratamiento.*

*Actualmente está en funcionamiento una Bomba y Motor, aportando 200 litros por segundo aproximadamente a la PTAP esmeralda. La estación de Bombeo de Bavaria está en funcionamiento actualmente con dos (2) bombas y Motores, aportando aproximadamente 400 litros por segundo al sistema de la PTAP Esmeralda para su tratamiento y distribución, la planta esmeralda ha venido reportando altos niveles de turbiedad del río debido a la cantidad de material de arrastre.*

*Que debido a las lluvias durante el periodo del 15 al 21 de mayo del 2023, ocasiono que se aumentara el nivel del cauce de caño Grande, donde presento bastante material de arrastre, palizadas y rocas que provocaron taponamiento del canal de aducción y socavación aguas abajo margen derecha, existe gravedad por las afectaciones de las socavaciones que se están presentando ya que estas pueden llegar a afectar las estructuras hidráulicas de la planta de tratamiento, por esta razón se ha visto afectado la continuidad del servicio de agua potable para la comuna 8 correspondiente a los barrios: (Catumare, Villa del Rio, San Jorge, Guatape, Semilla de Paz, Ruby y Montecarlo), que la comuna 8 cuenta con más de quince mil usuarios, que están siendo afectados por la discontinuidad del servicio debido a las fuertes lluvias que causan niveles de turbiedad altos que la planta de tratamiento no puede tratar y por tanto se ve la necesidad de suspender hasta que disminuyan las lluvias y se termine de limpiar el material de arrastre que deja a su paso el aumento del nivel del caño, sin mencionar que las fuertes lluvias también provoca interrupciones en el fluido eléctrico provocando discontinuidad del servicio ya que se necesita para el tratamiento del agua con las dosificadoras de cloro y demás componentes.*

*Que la planta de potabilización de caño presento durante el mismo periodo del 15 al 21 de mayo del 2023 a causa de las fuertes lluvias una gran acumulación de material de arrastre causando que el cauce del caño se desvíe, provocando interrupción del servicio de agua para La Madrid. comunidad que cuenta aproximadamente con más de diez mil usuarios los cuales se han visto afectados." cursiva fuera de texto.*

*"(...)"*

Que el 22 de mayo de 2023, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Acta No. 1040-04.66/008, por unanimidad ratificaron la recomendación al alcalde de declarar la calamidad pública realizada el 11 de mayo de 2023 y consignada en el Acta número 1040-04.66/006 y aprobaron entre otros, la actualización del Plan de Acción Específico (PAE).

Que el Alcalde de Villavicencio, mediante Decreto 1000-24-266 de mayo 23 de 2023, declaró la situación de calamidad pública en el municipio de Villavicencio, por un término de seis (06) meses, y en el Plan de Acción Especifico aprobado se estableció en la fase de estabilización:

| FASE DEL PLAN | OBJETIVO | SERVICIOS DE RESPÚESTA | ACTIVIDADES | RESULTADO ESPERADO |
|---|---|---|---|---|
| FASE DE ESTABILIZACIÓN | Dar continuidad y formular todas las acciones necesarias para responder de forma oportuna y eficaz a la emergencia y epidemia de Dengue presentada en el área rural y urbana de Villavicencio-Meta | **10. Agua Segura** | 4. Estudios y Diseños para la optimización de los Sistemas de Bombeo de Puente Abadía y Bavaria del Municipio de Villavicencio, las obras que permitan su optimización y la interventoría para vigilar permanentemente la correcta ejecución de los objetos contratados. | 3. Optimizar las Estaciones de Bombeo de Puente Abadía y Bavaria para garantizar la continuidad y cobertura en el suministro de agua segura. |

Que con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Acción Específico, la entidad territorial suscribió los contratos 1623 de 2023 y 1848 de 2023, relaciones contractuales de las que resulta relevante destacar lo siguiente:

| FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO No | OBJETO | VALOR | ESTADO |
| 1632/23<br>CD-3354-2023 | **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABADÍA Y BAVARIA PARA LA MITIGACIÓN EL RIESGO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 1000-24-151-2022 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.**<br><br>**FECHA CONTRATO**: 05/04/2023<br><br>**PLAZO:** TRES (3) MESES<br><br>**CONTRATISTA:** JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUAREZ<br><br>**FECHA ACTA INICIO:** 16/06/2023<br><br>**PRÓRROGA 1**: 15/09/2023 (15 DÍAS)<br><br>**PRÓRROGA 2**: 29/09/2023 (30 DÍAS)<br><br>**TERMINACIÓN**: 30/10/2023<br><br>**OBJETIVO DEL CONTRATO**: Determinar el estado de la infraestructura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, como las consecuencias que se generaron producto de la emergencia suscitada por la ola Invernal y establecer las acciones para la recuperación, mitigación y reducción del riesgo, a través de la Oficina de Gestión del Riesgo, en cumplimiento del plan de Acción Especifico PAE. | $ 391.657.809,00 | TERMINADO SIN LIQUIDAR |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | * SE FIRMA ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, EN DONDE SE DEJAN OBSERVACIONES QUE DEBEN SER SUBSANADAS. | | |
| 1848/23<br>CD-3583-2023 | **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABADÍA Y BAVARIA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 1000-24-151-2022 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.**<br><br>**FECHA CONTRATO**: 05/06/2023<br>**PLAZO**: TRES (3) MESES<br>**CONTRATISTA**: CONSORCIO INTERCONSULTORIA<br>(R.L. DAVID RODRÍGUEZ)<br>**FECHA ACTA INICIO**: 16/06/2023<br>**PRÓRROGA 1**: 15/09/2023 (15 DÍAS)<br>**PRÓRROGA 2**: 29/09/2023 (30 DÍAS)<br>**TERMINACIÓN**: 30/10/2023 | $ 91.648.612,00 | TERMINADO SIN LIQUIDAR |
| | **TOTAL** | **$ 483.306.421,00** | |

Que los contratos 1632 y 1848 de 2023 tuvieron como antecedente las emergencias acaecidas en 2022, a causa de las fuertes precipitaciones, agravadas por el fenómeno de La Niña, que provocaron múltiples emergencias en el municipio de Villavicencio, entre ellas la grave afectación a la infraestructura de la Bocatoma, línea de aducción y estación de bombeo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio -- EAAV ESP,

Que el 19 de julio de 2023, mediante oficio 1010-19.18/989, el Alcalde del municipio de Villavicencio, Juan Felipe Harman, solicitó a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD prorrogar el plazo en la ejecución de los recursos asignados mediante la Resolución No. 1125 de diciembre 1 de 2022, la cual se fundamentó en:

*"Teniendo en cuenta al avance significativo en la ejecución de la consultoría en este primer mes y que lo planteado es iniciar proceso precontractual de obra con la primera fase correspondiente a las obras de rehabilitación de la estación de bombeo de Bavaria que ya se ha adelantado en un 71%, se requiere -- de tiempo adicional para que la consultoría culmine los diseños a ingeniería de detalle e iniciar el trámite respectivo para la contratación de obra e interventoría.*

*proceso que se adelantará bajo la - calamidad pública decreta No. 1000-24 266 del 25 de mayo del 2023. bajo la modalidad de contratación definido en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012.*

*Aunado a lo anterior, es necesario resaltar que estas obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento de las estaciones de bombeo de Puente Abadía y Bavaria, son imprescindibles para la ciudad de Villavicencio, aún más con la avenida torrencial que ocurrió en la noche de lunes 17 de julio del 2023. desde el municipio de Quetame, en el oriente de Cundinamarca, que dejó un saldo de 15 personas muertas, al menos 14 desaparecidas, lluvias que sobresaturaron la cordillera oriental, generando también afectaciones en la fuente abastecedora principal de la ciudad la cual suministra el 80% del agua para el municipio de Villavicencio, es la estructura de captación más importante para el suministro de agua, razón por fa cual y teniendo en cuenta su ubicación en zona de amenaza alta por remoción en masa, se han presentado eventos de forma recurrentes desde el mes de mayo y hasta la fecha, generando que la EAAV declare emergencia y activación del Plan de Emergencia y Contingencia (PEC), haciendo que fas dos estaciones de bombeo sean las encargadas de suministrar el preciado líquido a los habitantes"*

*"(...)"*

Que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD expidió la Resolución No. 0800 de agosto 24 de 2023, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA EL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN Nº 1125 DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2022, LA CUAL ORDENÓ LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO DE ALTA LIQUIDEZ (FIC) AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO*", *y en su artículo primero resolvió:*

*"ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el término de la ejecución de los recursos transferidos al municipio de Villavicencio-Meta en un plazo no mayor a doscientos diez (210) días calendario. contados a partir de la fecha en la cual se efectúa el vencimiento del plazo inicial de doscientos diez (210) días estipulados en el artículo 3 de la Resolución No. 1125 del 1° de diciembre de 2022".*

Que en consideración a lo anterior y teniendo en cuenta que el 12 de septiembre de 2023, el consultor entregó a la alcaldía de Villavicencio los estudios y diseños para optimizar el sistema de bombeo de Bavaria, que permitirá la construcción de obras de protección para la mitigación del riesgo y obras de rehabilitación y mejoramiento del sistema de acueducto que garantizaran la continuidad y cobertura en el suministro de agua en el Municipio de Villavicencio, las cuales, mediante intervenciones correctivas, buscan disminuir el impacto probable de amenazas naturales, contribuyendo al desarrollo sostenible, la Oficina de Gestión del Riesgo, para satisfacer la necesidad expuesta, indica que cuenta con el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE BAVARIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO VITAL DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 1000-24-266-2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", motivo por el cual solicita que se adelante el proceso contractual de acuerdo con las decisiones tomadas por la Junta Directiva del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo en acta de reunión extraordinaria No. 005 de septiembre 20 de 2023, donde de manera unánime se recomendó al ordenador del gasto realizar la contratación de las obras, arguyendo como

fundamento normativo lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto 496 de 2022 y el artículo 66 de la ley 1523 de 2012.

Que con la finalidad de materializar la recomendación de la junta Directiva del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, el 11 de octubre de 2023, la entidad territorial, mediante radicado No 25406, presenta solicitud a la Corporación Ambiental, Cormacarena permiso de ocupación de cauce de la fuente hídrica Rio Guatiquía margen derecha, en beneficio del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE BAVARIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO VITAL DE AGUA POTABLE", en jurisdicción del municipio de Villavicencio.

Que el 10 de noviembre de 2023, la Oficina de Gestión del Riesgo, a través de la Oficina Asesora Jurídica, realizó la imposición de servidumbres mediante Decretos No 1000-24/488, 1000-24/489 y 1000-24/490, a los predios denominados Lote y Construcción La Bendición, Parques del Prado II y Parques del Prado Lote I, respectivamente.

Que el 20 de noviembre de 2023, el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, mediante radicado No 28707, presenta solicitud a la Corporación Ambiental, de permiso de ocupación de cauce de la fuente hídrica rio Guatiquía margen derecha, en beneficio del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO – CONSTRUCCIÓN DE REFORZAMIENTO EN ESTRUCTURA ÚNICA DE CAPTACIÓN Y SEDIMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PUENTE ABADÍA", en jurisdicción del municipio de Villavicencio.

Que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP realiza la gestión para la contratación de las obras correspondientes al mejoramiento de la estación de Puente Abadía, ante la necesidad de ejecutar de manera integral las obras para el mejoramiento de las dos estaciones de bombeo.

Que para materializar las acciones establecidas en el desarrollo de la calamidad pública, la Alcaldía de Villavicencio a través de la oficina de contratación procedió a suscribir los siguientes contratos:

| FASE CONSTRUCCIÓN - ESTACIÓN BAVARIA | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO No | OBJETO | VALOR | ESTADO |
| <3558/23<br><br>CD-3354-2023 | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE BAVARIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO VITAL DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 1000-24-266-2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META | $ 18.917.250.828,00 | CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | FECHA CONTRATO: 02/12/2023<br>PLAZO: OCHO (8) MESES<br>CONTRATISTA: CONSORCIO ESTACIÓN BAVARIA<br>(R.L. MIGUEL ÁNGEL GALARZA) | | |
| 3803/23<br>CD-3583-2023 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE BAVARIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO VITAL DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 1000-24-266-2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META<br>FECHA CONTRATO: 22/12/2023<br>PLAZO: OCHO (8) MESES<br>CONTRATISTA: CONSORCIO ARM-CORBAN<br>(R.L. JORGE LUIS OTERO) | $ 1.325.853.912,00 | CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO |
| | **TOTAL** | **$ 20.243.104.740,00** | |

Que paralelamente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, con el fin de contribuir con la ejecución del Plan de Acción Específico, suscribió los siguientes contratos:

| FASE CONSTRUCCIÓN - ESTACIÓN PUENTE ABADÍA (CONTRATADO POR LA EAAV ESP) | | | |
|---|---|---|---|
| **CONTRATO No** | **OBJETO** | **VALOR** | **ESTADO** |
| 351/2023 | OBRAS CIVILES Y ADECUACIÓN HIDRÁULICA PARA REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PUENTE ABADÍA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.<br>FECHA CONTRATO: 29/12/2023<br>PLAZO: SEIS (6) MESES<br>CONTRATISTA: FERNANDO ALFONSO ROJAS RINCÓN | $ 3.260.220.560,00 | CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO |
| 353/2023 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA A LAS OBRAS CIVILES Y ADECUACIÓN HIDRÁULICA PARA REHABILITACIÓN DE LA | $ 346.032.896,00 | CONTRATADO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ESTACIÓN DE BOMBEO PUENTE ABADÍA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.<br><br>FECHA CONTRATO: 29/12/2023<br><br>PLAZO: SEIS (6) MESES<br><br>CONTRATISTA: CONSORCIO INTERABADIA-73<br><br>(R.L. JOHAN STIVE BOHORQUEZ H.) | | SIN ACTA DE INICIO |
| 355/2023 | APOYO A LA SUPERVISIÓN AL PROYECTO REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABADÍA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 1000-24-151-2022 Y No 1000-24-266-2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA EL COMPONENTE CIVIL.<br><br>FECHA CONTRATO: 29/12/2023<br><br>PLAZO: DIEZ (10) MESES<br><br>CONTRATISTA: JAIME RODRIGO MARTÍNEZ ORTIZ | $ 61.364.950,00 | CONTRATADO<br>SIN ACTA DE INICIO |
| 352/2023 | REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PUENTE ABADÍA SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.<br><br>FECHA CONTRATO: 29/12/2023<br><br>PLAZO: SEIS (6) MESES<br><br>CONTRATISTA: FERNANDO ALFONSO ROJAS RINCÓN | $ 2.703.134.641,00 | CONTRATADO<br>SIN ACTA DE INICIO |
| 354/2023 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA A LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PUENTE ABADÍA SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.<br><br>FECHA CONTRATO: 29/12/2023<br><br>PLAZO: SEIS (6) MESES<br><br>CONTRATISTA: CONSORCIO ACUEDUCTO 2023<br><br>(R.L. YINETH KARINA LEON MONTENEGRO) | $ 276.545.629,00 | CONTRATADO<br>SIN ACTA DE INICIO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 356/2023 | APOYO A LA SUPERVISIÓN AL PROYECTO REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABADÍA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 1000-24-151-2022 Y No 1000-24-266-2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA EL COMPONENTE ELÉCTRICO.<br><br>FECHA CONTRATO: 29/12/2023<br><br>PLAZO: DIEZ (10) MESES<br><br>CONTRATISTA: HEIDY JINETH GUEVARA ÁLVAREZ | $ 61.364.950,00 | CONTRATADO<br>SIN ACTA DE INICIO |
| | **TOTAL** | **$ 6.708.663.626,00** | |

Que la Alcaldía de Villavicencio, para garantizar los compromisos presupuestales derivados de los contratos estatales suscritos, recibió asignación directa de recursos por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo la suma de Diecisiete mil millones de Pesos ($ 17.000.000.000) mediante Resolución No 1125/2022, los cuales en virtud del artículo 80 de la Ley 1523 de 2012, podrán ser comprometidos sin que para ello se requiera operación presupuestal alguna.

Que conforme a los objetivos planteados por el Plan de Acción Especifico aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, los recursos asignados por la UNGRD resultaron insuficientes, la entidad territorial como beneficiaria de la asignación de recursos procedió a cofinanciar la ejecución del proyecto constructivo "**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE PUENTE ABADÍA Y BAVARIA PARA LA MITIGACIÓN EL RIESGO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD DECLARADA** mediante Decreto No. 1000-24-151-2022 en el municipio de Villavicencio, Meta" con recursos del crédito en una suma equivalente a $3.276 millones, los cuales fueron transferidos a encargos fiduciarios.

Ahora, teniendo en cuenta la complejidad del asunto y para efectos delimitar las actuaciones de la Secretaría de Hacienda, es menester resaltar lo siguiente:

- ***Cronología proceso presupuestal y financiero***

El 12 de diciembre de 2022, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo (UNGR), mediante Resolución N° 1125, ordena transferir $17.000.000.000 al Fondo de Inversión Colectiva FIC para que sean administrados por el Municipio de Villavicencio con destino a la construcción del sistema de bombeo de Puente Abadía y Bavaria.

En el mismo documento se señala que el Municipio adelantará la consultoría e interventoría de los estudios y diseños y optimización de los sistemas de bombeo de Puente Abadía y Bavaria, el cual se realizará en convenio con la Empresa de Acueducto de Villavicencio por $449.534.957.

La Resolución N° 1125, señala que el Municipio de Villavicencio realiza un aporte de $4.409.804.233.42 para la ejecución de obras que permitan la optimización de los sistemas

de bombeo de Puente Abadía y Bavaria, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 1414 del 10 de noviembre de 2022.

El 11 de julio de 2023, el Alcalde Municipal adiciona los $17.000.000.000 aportados por la UNGR, mediante Resolución 008, por tratarse de recursos de cofinanciación de entidad nacional. Se observa Modificación al Presupuesto de Gastos N° 2 del 11 de noviembre de 2023 por el mismo valor al rubro 0406-2-3.45.03.1000.005-59.

El mismo 11 de julio de 2023, Fiduprevisora S.A emite certificado de apertura del Fondo de Inversión Colectiva Abierto de Alta Liquidez donde el Municipio de Villavicencio es adherente a través de la inversión 001001047034 denominada Recursos Propios Fenómeno de La Niña.

Que el 24 de agosto de 2023, la UNGR prorroga el término de la ejecución de los recursos de la Resolución 1125 de diciembre de 2022 en 210 días, teniendo en cuenta que no se tiene el resultado de las consultorías que sirven de base para la construcción de las obras.

El 3 de octubre de 2023, la Directora de Presupuesto de la Alcaldía de Villavicencio expide Certificado de Disponibilidad Fiscal 5739 por $3.276.976.667.85, cuya finalidad es la transferencia de los recursos del crédito al Fondo de Inversión Colectiva, como medida de cofinanciación para la construcción de obras de mitigación del riesgo y obras de rehabilitación y mantenimiento de la estación de bombeo Bavaria, puesto que el presupuesto inicialmente asignado resulta insuficiente para la culminación de las obras.

Es de suma importancia indicar que dichos recursos son producto del contrato de empréstito N° 611519051 con el Banco de Occidente, suscrito por la Alcaldía de Villavicencio, Juan Felipe Harman, con fundamento en las facultades otorgadas por el Concejo Municipal.

Que el 5 de octubre de 2023, la Directora de Presupuesto de la Alcaldía de Villavicencio expide Certificado de Disponibilidad Fiscal 5800 por $17.000.000.000, para transferencia de recursos sin situación de fondos al Fondo de Inversión Colectiva Abierto de Alta Liquidez para la construcción de obras de mitigación del riesgo y obras de rehabilitación y mantenimiento de la estación de bombeo Bavaria.

Que el 16 de noviembre de 2023, la Directora de Presupuesto de la Alcaldía de Villavicencio expide el Registro Presupuestal 7477 por $3.276.976.667.85 para "transferencia al Fondo de Inversión Colectiva denominado recursos propios fenómeno de la niña para la construcción de obras de protección para la mitigación del riesgo y obras de rehabilitación y mejoramiento de la estación de bombeo de Bavaria del sistema de acueducto para garantizar el suministro de agua potable en el municipio de Villavicencio, en el marco de la calamidad declarada mediante Decreto 1000-24-151-2022 y el decreto N° 1000-24-266-2023 en el municipio de Villavicencio", con recursos del crédito, con base al CDP 5739.

El 16 de noviembre de 2023, Fiduprevisora S.A. certifica que el Municipio de Villavicencio es adherente del Fondo de Inversión Colectiva Abierto de Alta Liquidez, a través de la inversión 001001040963, creada el 25 de noviembre de 2022.

El 17 de noviembre de 2023, el Alcalde de Villavicencio, Juan Felipe Harman, mediante Resolución 1000-67.20/290 ordena transferir al Fondo de Inversión Colectiva Abierto de Alta Liquidez de Fiduprevisora S.A. N° 001001047034 la suma de $3.276.976.667.85 para atender la calamidad pública declarada, debido a que la UNGR informó que los recursos al Fondo de Inversión Colectiva 4096 por $17.000.000.000 son única y exclusivamente recursos entregados por el Fondo Nacional de Gestión de Riesgos.

Que el 17 de noviembre de 2023, la Secretaría de Hacienda expide la Orden de Pago 17142 por $3.276.976.667.85 para transferencia al Fondo de Inversión Colectiva recursos propios N° 001001047034 para la construcción de obras de mitigación del riesgo y obras de rehabilitación y mantenimiento de la estación de bombeo Bavaria, con fundamento en la Resolución N°1000-67.20/279 y RP 7477.

Que el 20 de noviembre de 2023, el Alcalde Municipal solicita desembolso por $3.394.474.011 al Banco de Occidente con cargo al contrato de empréstito 611519051 a la cuenta de ahorros 700890254.

Que el 2 de diciembre de 2023, la Jefe de Oficina de Contratación suscribe contrato 3558 de 2023 con el Consorcio Estación Bavaria por $18.917.250.828 para construcción de obras de protección para la mitigación del riesgo y obras de rehabilitación y mejoramiento de la estación de bombeo de Bavaria.

El 7 de diciembre de 2023, el Tesorero Municipal gira $3.276.976.667.85 al Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez, con fundamento en la Orden de Pago 17142.

El 22 de diciembre de 2023, la Jefe de Oficina de Contratación de Villavicencio suscribe contrato 3803 con Consorcio ARM-Corban por $1.325.853.912 para interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de obras de mitigación y obras de rehabilitación y mejoramiento de la estación de bombeo de Bavaria.

El 19 de enero de 2024, la Jefe de Oficina de Contratación solicita Registro Presupuestal para el contrato 3558 del 4 de diciembre de 2023 suscrito con Consorcio Estación Bavaria por $18.917.250.828, con base en el CDP 5800 por $17.000.000.000 y 5739 por $1.917.250.828.

El 19 de enero de 2024, la Jefe de Oficina de Contratación solicita Registro Presupuestal para el contrato 3803 suscrito con Consorcio ARM-Corban por $1.325.853.912 para interventoría, con base en el CDP 5739.

A fin de expedir los registros solicitados se revisó el rubro presupuestal 0406-2-3.45.03.1000.005-18 Proyecto BPIN 2020500010080 Construcción de obras de reducción y mitigación en zonas de riesgo en el Municipio de Villavicencio, Meta, donde se encontró que no había disponibilidad presupuestal que amparara los contratos 3558 y 3803 de 2023, situación que generó que la Secretaría de Hacienda procediera a realizar las siguientes mesas de trabajo:

- 19/01/2024. Reunión con Secretaría de Hacienda para poner en conocimiento los antecedentes del Contrato de Obra N° 3558/23 y la interventoría respectiva; en donde se manifiesta la observación de la no existencia de CDP con el objeto de la obra en el expediente del proceso contractual. (Asistentes OGR: Ing. Reinaldo Romero – Jefe Oficina, Ing. Astrid Parrado – Profesional Apoyo).

- 24/01/2024. Reunión en Secretaría de Hacienda con el acompañamiento de la Dra Alba Aurora Colina – Jefe de la Oficina de Contratación; en donde se hace el recuento del proceso precontractual en el marco de la Resolución No 1125/2022 de la UNGRD, desde la contratación de los estudios y diseños hasta el proceso contractual de la obra para la optimización de la estación de Bombeo de Bavaria, en donde se aclara que los CDPs generados para el inicio del proceso correspondían a las transferencias realizadas a los Fondos de Inversión Colectiva para el manejo de los recursos tanto de la nación (17 mil millones), como los del municipio (3.276 millones); en donde se concluye que dicho contrato se debe someter a una revisión jurídica y financiera, lo anterior teniendo en cuenta la destinación de los recursos del municipio provenientes del empréstito. (Asistentes OGR: Ing. Reinaldo Romero – Jefe Oficina, Ing. Wilson Cano – Jefe Oficina entrante, Ing. Luis Carlos Martínez – ex funcionario OGR).

- 01/02/2024. Se realiza consulta del estado actual de los fondos de inversión colectiva aperturado para el manejo de los recursos aportados por la UNGRD y por el municipio, ante lo cual se obtienen certificados por parte de la FIDUPREVISORA con los saldos a 31 de enero de 2024, por valores de $19,371,372,026.20 y $ 3,334,811,165.40 respectivamente.

- 05/02/2024. Reunión en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, con la Gerente y el equipo técnico de la EAAV, en donde se manifiestan inquietudes de carácter técnico sobre los diseños elaborados para la construcción de las obras tanto de la estación de bombeo de Bavaria como de Puente Abadía, para lo cual se convoca comité con la Consultoría e Interventoría de la misma. (Asistentes OGR:, Ing. Wilson Cano – Jefe Oficina, Ing. Luis Carlos Martínez – ex funcionario OGR).

- 06/02/2024. Comité técnico en la Sala de Juntas del Despacho de la Alcaldía, con la Gerente y el equipo técnico de la EAAV, en donde el Ing. Alejandro Ballén – Consultor, realiza una presentación de los estudios y diseños elaborados y el alcance de la actividades contempladas en los contratos de obra de las estaciones de bombeo de Bavaria y Puente Abadía; por parte de la EAAV se presentan las observaciones o inquietudes encontradas, ante lo cual la consultoría resuelve de manera verbal a medida que se generan las preguntas; sin embargo, se concluye que se va a entregar por escrito por parte de la EAAV un cuestionario de observaciones para obtener una respuesta formal por parte de la consultoría. (Asistentes OGR:, Ing. Wilson Cano – Jefe Oficina, Ing. Luis Carlos Martínez – ex funcionario OGR).

- 09/02/2024. Reunión en el Despacho del Alcalde con el Dr. Darwin Castellanos – Secretario Privado y el Dr Pedro Borreo – Asesor Jurídico con el fin de revisar los soportes financieros de los procesos contractuales de la referencia y analizar la destinación de los recursos del municipio provenientes del empréstito; en donde también se plantea la necesidad de solicitar prórroga de la Resolución N° 1125/2022 a la UNGRD. (Asistentes OGR:, Ing. Wilson Cano – Jefe Oficina, Ing. Luis Carlos Martínez – ex funcionario OGR).

- 12/02/2024. Comité técnico en la Sala de Juntas del Despacho de la Alcaldía, con la Gerente y el equipo técnico de la EAAV, Contratista de obra de la estación Bavaria y equipo técnico, Contratista de interventoría de obra, Contratista de interventoría de la consultoría y el Ing. Alejandro Ballén – Consultor, conectado a través de videoconferencia. Previo al comité se recibieron y se compartieron los oficios 20241200012731 y 20241200012741 de la EAAV con las observaciones realizadas; y en el desarrollo del comité se generan también observaciones adicionales por parte del contratista de la obra y su equipo técnico, en donde se concluye que la principal necesidad es elaborar un cronograma de actividades que armonice la ejecución de las actividades de obra de las dos estaciones de bombeo a fin de evitar el menor impacto en la operación de las mismas y en consecuencia la afectación del suministro de agua. (Asistentes OGR:, Ing. Wilson Cano – Jefe Oficina, Ing. Luis Carlos Martínez – ex funcionario OGR).

- 14/02/2024. Mediante Nota Interna N° 1040-19.18/0256 del 14 de febrero de 2024, se solicita a la Oficina de Contratación se realice la correspondiente Designación de Supervisión; la cual se expide y se recibe el mismo día.

- 19/02/2024. Comité técnico en la Sala de Juntas del Despacho de la Alcaldía, con la Gerente y el equipo técnico de la EAAV, Contratista de obra de la estación Bavaria y equipo técnico, Contratista de obra de la estación Puente Abadía, Contratistas de las interventorías de las dos obras, Contratista de la Consultoría y Contratista de interventoría de la consultoría. Previo al comité se recibieron y se compartieron el cronograma de obra proyectado por el Consultor y los oficios AB-CTO1632-0030 y AB-CTO1632-0031 de la consultoría en respuesta las observaciones realizadas por la EAAV; en donde se solicita a la interventoría de la consultoría que entregue concepto por escrito respecto a la respuesta entregada por el consultor. En desarrollo del comité se escuchan observaciones presentadas por el Contratista de la obra de la estación de Puente Abadía, la cuales se reciben por la consultoría para generar las respuestas respectivas. (Asistentes OGR:, Ing. Wilson Cano – Jefe Oficina, Ing. Luis Carlos Martínez – ex funcionario OGR).

- 04/03/2024. Mediante oficio N° 1000-19.18/274 del 4 de marzo de 2024 del Despacho del Alcalde, se solicita a la UNGRD una prórroga por doce (12) meses a la Resolución N° 1125/2022 que fue prorrogada mediante Resolución N° 0800 del

24 de agosto de 2023; lo anterior teniendo en cuenta que se encuentra próximo a vencerse y se requiere un tiempo prudencial para la ejecución de las obras contratadas.

- 07/03/2024. Comité técnico en la Sala de Juntas del Despacho de la Alcaldía, con el equipo técnico de la EAAV, Contratista de obra de la estación Bavaria y equipo técnico, Contratista de interventoría de la obra y Contratista de la Consultoría; con el fin de ultimar detalles para la firma del acta de inicio de la estación Bavaria y se programa visita de obra y recorrido por el trazado de la línea de impulsión. En desarrollo del comité los profesionales de la EAAV manifiestan observaciones que podrían implicar una limitante en la ejecución de las obras de la estación Puente Abadía ante la posible necesidad de adicionar el contrato en valor, lo que repercute también en el inicio paralelo y coordinado de las obras para la estación de Bavaria, ante lo cual se convoca a comité con todos los involucrados en la sala de juntas de la EAAV. (Asistentes OGR:, Ing. Wilson Cano – Jefe Oficina, Ing. Luis Carlos Martínez – Profesional de Apoyo).

- 08/03/2024. Comité técnico en la Sala de Juntas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, con la Gerente y el equipo técnico de la EAAV, Contratista de obra de la estación Bavaria y equipo técnico, Contratistas de las interventorías de las dos obras, Contratista de la Consultoría y Contratista de interventoría de la consultoría; los profesionales de la EAAV realizan las observaciones sobre los diseños y alcance de las obras de la estación de Puente Abadía, ante lo cual el consultor explica que ante la incertidumbre principalmente en lo que respecta a la cimentación de los sedimentadores y las actividades a desarrollar, se contempló el peor de los escenarios al momento de proyectar el presupuesto, lo que implica una holgura que evita la necesidad de recursos adicionales, y por su parte la interventoría de dicha obra, se compromete a realizar los diseños que se requieran considerando los balances respectivos para su viabilidad; con la voluntad expresa de todos los involucrados, la EAAV manifiesta su tranquilidad y la necesidad de dar inicio formal a las obras. (Asistentes OGR:, Ing. Wilson Cano – Jefe Oficina, Ing. Luis Carlos Martínez – Profesional de Apoyo).

- 08/03/2024. Consulta ante la Oficina Asesora Jurídica para hacer seguimiento a la legalización del trámite de imposición de servidumbres realizadas mediante los Decretos No 1000-24/488, 1000-24/489 y 1000-24/490 del 10 de noviembre de 2023 y que requeridas para la instalación de la línea de impulsión de la estación Bavaria, ante lo cual se programa una reunión con la Dra Adriana Galvis, encargada de la gestión predial. (Ing. Luis Carlos Martínez – Profesional de Apoyo OGR)

- 08/03/2024. Reunión en la Secretaría de Hacienda con el fin de verificar y obtener los Registros Presupuestales de los contratos de obra e interventoria de las obras de la estación Bavaria, lo anterior teniendo en cuenta que una vez revisados los expedientes contractuales de los dos contratos, no se encontraron los soportes necesarios: ante lo cual y tras realizar las revisiones y consultas necesarias, la

Secretaría de Hacienda determina que se cometieron varios errores como la expedición del CDP de los recursos de la nación (17 mil millones) sin expedir el RP respectivo una vez firmado el contrato de obra, y la expedición del RP correspondiente a los recursos aportados por el municipio (3.276 millones) que se elaboró dando respaldo a la transferencia de dichos recursos al FIC y no con cargo al contrato de obra y/o de la interventoría. (Asistentes OGR: Ing. Wilson Cano – Jefe Oficina, Ing. Luis Carlos Martínez – Profesional de Apoyo).

- 11/03/2024. Reunión en la Secretaría de Hacienda con el acompañamiento de la Secretaría de Planeación, con el fin de establecer los trámites pertinentes para subsanar el error generado por la expedición del RP ya mencionado; ante lo cual se planteó lo siguiente:

1) Incorporar la observación del error en el Cierre Presupuestal del RP expedido correspondiente a los recursos aportados por el municipio (3.276 millones), toda vez que se da por ejecutado el compromiso y proyecto respectivo. (Responsable: Secretaría de Hacienda).

2) Convocar mesa técnica o comité con entes de control e informar sobre el error cometido para la corrección respectiva de los informes y/o reportes ya generados y enviados. (Responsable: Secretaría de Hacienda).

3) Convocar al Concejo Municipal para la presentación de la modificación del presupuesto requerida. (Responsable: Despacho Alcalde, Secretaria de Hacienda y Oficina de Gestión del Riesgo).

4) Realizar las correcciones a que haya lugar según verificación del proyecto en la plataforma de seguimiento de proyectos SUIFP del DNP. (Responsable: Secretaría de Planeación). (Asistentes OGR: Ing. Wilson Cano – Jefe Oficina, Ing. Luis Carlos Martínez –Profesional de Apoyo).

- 15/03/2024. Mediante nota interna No 1030-19.18/1239 del 15 de marzo, firmada por Johann Sneider Quevedo Romero - Jefe Oficina Asesora Jurídica, se informa sobre el estado del trámite de imposición de servidumbre, al respecto lo siguiente:

1. Decreto 1000-24/ 490 del 2023- predio-matrícula inmobiliaria 230-111817, que fuera recusado y por resolución 1000-67.20 370 de 2023, resultó el recurso en la fecha del 26 de diciembre de 2023, donde no se repone el decreto 1000-24/ 490 del 2023, quedando debidamente ejecutoriado, sin recurso alguno y con las notificaciones pertinentes, en la fecha del 13 de marzo de 2024 mediante oficio que se anexa en el acápite de la respuesta se envía para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a fin de realizar la anotación en el folio de matrícula inmobiliaria del predio, siendo el mismo lineamiento con los decretos.

SECRETARÍA
DE HACIENDA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

2. Decreto 1000-24 / 489 2023.- matrícula inmobiliaria 230-111819- que fuera recusado y por resolución 1000-67.20 371 de 2023, resulto el recurso en la fecha del 26 de diciembre de 2023, donde no se repone el decreto 1000-24/ 489 del 2023.

3. Decreto 1000-24 /488 de 2023 matrícula inmobiliaria 230-11931- al que le antecede el Decreto No 1000-24 571 del 22 de noviembre de 2023.

Es producto de toda la actuación relatada en los acápites precedentes que se logra concluir que los recursos de cofinanciación del proyecto, $3.276.976.667.85, y que se encuentran comprometidos mediante el Certificado de Disponibilidad Fiscal 5739 y el Registro Presupuestal 7477 y girados mediante Orden de Pago 17142 , provienen del empréstito 611519051, suscrito con el Banco de Occidente y que como se dijo, de manera atípica fueron dispuestos en los encargos fiduciarios, como mecanismo de apropiación presupuestal para la financiación de los contratos contrato de obra 3558 de 2023 y el contrato de interventoría 3803 de 2023.

Así las cosas y en consideración a lo expuesto se colige que no es procedente expedir nuevamente Registro presupuestal, debido a que a finales de 2023, la Jefe de Presupuesto comprometió los recursos contenidos en el Registro Presupuestal 7477 por valor de $3.276.976.667.85, en el encargo fiduciario, pues transfirió estos al Fondo de Inversión Colectiva, recursos propios N° 001001047034 a la Fiduciaria La Previsora. Es decir, que la finalidad de expedir registro presupuestal para evitar que los recursos destinados a la financiación de los compromisos para la construcción de obras de mitigación del riesgo y obras de rehabilitación y mantenimiento de la estación de bombeo de Bavaria se desvíen a una finalidad distinta ya se cumplió. Igual sucede con los $17.000.000.000, que fueron transferidos por la UNGR al Fondo de Inversión Colectiva 4096 por $17.000.000.000.

Así las cosas, esperamos haber dilucidado de manera íntegra la actuación presupuestal conforme a los requerimientos de la Oficina de Contratación.

Sin otro particular.

Cordialmente

**YOLANDA CARDONA AVILA**
Secretaria de Hacienda

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| V.B. | | |
| REVISO: **William Velásquez Prieto** | Asesor de Despacho | |
| ELABORO: **William Velásquez Prieto** | Asesor de Despacho | |